

tió á ellas una numerosa concurrencia de todas las clases de la sociedad, siendo general en toda la población el sentimiento por su muerte.

CAPITULO XLV
ALFONSO

Desde el segundo Estado se trató de los sujetos que iban entrando en la religion de esta Provincia, todos hijos de este reino, y como siempre habia muchos religiosos en ella, y en especial en este convento de México y en el de la Puebla; pero como ha crecido el número de conventos con sus nuevas funda-

CAPITULO XLVI

Del estado en que hoy se haya la Provincia, y los sujetos que ha tenido y tiene.

Desde el segundo Estado se trató de los sujetos que iban entrando en la religion de esta Provincia, todos hijos de este reino, y como siempre habia muchos religiosos en ella, y en especial en este convento de México y en el de la Puebla; pero como ha crecido el número de conventos con sus nuevas funda-

ciones, necesariamente ha de crecer el número de religiosos que los habiten con que ha sido Dios Nuestro Señor servido que continuamente tiene la Provincia 300 religiosos de todas esferas, pues éste convento de México en lo ordinario tiene *ciento*, y el de la Puebla *setenta*, y en los demás conventos hay *diez* ó *doce*, algunos más y otros menos, segun la posibilidad del convento, y en todos hay predicadores y confesores, y en algunos hay casa de novicios como en este de México y Puebla que ordinariamente tienen ambos hasta cincuenta novicios y coristas que se crían en virtud y religion con muy buena y permanente educacion, y fuera de estas dos casas donde siempre hay en cada una cursode artes y tres lectores de Teología, hay tambien el convento de Guadalajara, donde ordinariamente hay un religioso que lee Filosofía á los hijos del lugar, y el convento de Aguascalientes que tambien ha tenido siempre un lector de gramática y de moral, y ahora nuevamente el de la villa de los Lagos tiene lo mismo por condicion de su fundacion, lo mismo tiene el convento de Oaxaca donde los Señores Obispos han pedido á la religion un religioso para que lea Filosofía á los hijos de la ciudad,

y ésto con renta que dichos Señores Obispos le tienen situada por su trabajo, y hoy tiene en su colegio un religioso que lee la cátedra de visperas de Teología; y ahora nuevamente, como se ha dicho en otra parte, el colegio de Belen donde hay dos lectores de Teología y cuatro religiosos estudiantes, de todo lo cual nacen los créditos que tiene la religion en todo este reino, con superiores é inferiores de todos estados.

Hállase hoy la Provincia con catorce casas que aunque se han referido en ésta historia segun sus fundaciones, será bien ponerlas aquí todas, que son: el convento grande de México, el de la Puebla de los Angeles, el de Oaxaca, Atlixco, Veracruz, Valladolid, Colima, la Concepcion de Tacuba, Nuestra Señora de Belem, San Luis Potosí, Guadalajara, colegio de San Ramon, Aguascalientes y el de la villa de los Lagos, y todos ellos con rentas y capellanías para su congrua sustentacion, de los cuales se han aumentado desde la division de Provincia otros tantos, pues entonces empezó la Provincia con siete conventos solamente, y hoy se halla con otros siete más, que son los catorce dichos; hállase tambien con los aumentos tan considerables, co-

mo se han referido ya, de poco más de treinta años á esta parte, en edificios de templos suntuosísimos, en fábricas de conventos ilustres, en crecimientos de rentas y haciendas de ellos, en alhajas de plata y adornos de las iglesias, que todo se ha conseguido con los créditos grandes, de virtud, letras y utilidad á los lugares del reino que han conseguido con sus modestos y ejemplares procedimientos los religiosos súbditos, en sus ministerios y los Prelados en su gobierno que todo esto es necesario para que las religiones vayan en aumento en todas partes y especialmente en estos reinos.

Y para que se vea esta verdad será bien poner aquí los principales que aplaude el reino, pues ha tenido esta real Universidad de México muchos Doctores y maestros graduados con sus ínfulas que asimismo muchos de ellos han sido sus catedráticos en varias facultades y son los siguientes:

El P. Mtro. Fr. Pedro de Celi graduado de maestro en teología por la Universidad de Salamanca, incorporado en ésta, catedrático en sustitucion de vísperas de teología en ella.

El P. Mtro. Fr. Luis de Cisneros, Maestro graduado en Teología en esta Universidad, y

catedrático en dicha sustitucion de vísperas de teología, y despues propietario en la misma cátedra.

El R. P. Mtro. Fr. Cristóbal de Cervantes, Maestro graduado en teología por dicha Universidad y catedrático en propiedad de dicha cátedra de vísperas de teología.

El R. P. Mtro. Fr. Juan de Herrera, graduado de Maestro en artes y en teología por la Universidad, Regente más de cuatro años de dicha cátedra de vísperas, por nombramiento del Excmo, Señor Virey, y luego propietario en ella, en que se jubiló, y despues Rector de dicha Universidad, catedrático propietario de la de prima de Teología, en que así mismo se jubiló.

El P. Mtro. Fr. Tomás Cano, Maestro graduado en teología, y catedrático de la temporal de filosofía.

El P. Mtro, Fr. Diego Rodriguez, catedrático insigne de matemáticas en dicha Universidad.

El Ilmo Sr. Obispo electo de Nicaragua D. Fr. Francisco de Armentía, maestro graduado en Teología en dicha Universidad, catedrático regente de dicha cátedra de vísperas por nombramiento de la Universidad en la

ausencia que hizo á los reinos de España el R. P. Mtro. Fr. Cristóbal de Cervantes, y despues catedrático en sustitucion de la de Prima de Teología y á la temporal de filosofía por nombramiento del Excmo. Señor Virey Duque de Alburquerque, y decano de dicha facultad de teología.

El R. P. Mtro. Fr. Juan de Arriaga, graduado de Maestro en artes y en teología.

El P. Mtro. Fr. Pedro de Sandoval graduado en Teología.

El P. Mtro. Fr. Pedro Rendon, maestro en teología.

El P. Mtro. Fr. Juan Ortiz, graduado en teología.

El R. P. Mtro. Fr. Juan de San Pedro, graduado en teología.

El P. Mtro. Fr. Juan de Alarcon en teología.

El R. P. Mtro. Fr. Gerónimo Roman, en teología.

El Rdo. P. Mtro. Fr. Juan de Ayrolo, Maestro graduado en filosofía y en teología y Rector de dicha Universidad.

El R. P. Mtro. Er. Francisco de Pareja, graduado en Teología, y Regente de la cátedra de visperas, por nombramiento del Excmo. é

Ilmo. Sr. D Juan de Palafox y Mendoza en el tiempo que el R. P. Mtro. Fr. Juna de Herrera propietario en en ella asistió á su exelencia en la visita de esta Universidad formando los estatutos de ella como visitador general, y hoy es Decano en ella de la facultad de teología.

El P. Mtro. Fr. Francisco Hernandez, graduado en teología y catedrático de la temporal de filosofía y despues propietario en la de prima en ella.

El R. P. Mtro. Fr. Alonso Sedano, Maestro graduado en teología.

El P. Mtro. Fr. Juan de Rueda, graduado en teología y catedrático en sustitucion de visperas en teología.

El P. Mtro. Fr. José de la Parra, graduado de maestro en artes y teología.

El Mtro. Fr. José de Rivera, graduado en teología.

El Mtro. Fr. Diego Ruiz, graduado en teología.

El Rdo. P. Mtro. Fr. Luis Mendez, graduado en teología, catedrático de la temporal de filosofía, y ya en su persona perpetua por haberla sacado por oposicion cuatro veces y

por eso recibido en grado de Maestro en artes.

El P. Mtro. Fr. Bernardo de Escobar, graduado en teología.

El Mtro. Fr. Lucas Pardo, graduado en teología.

El P. Mtro. Fr. Juan de Olaechea, maestro en teología, y catedrático propietario de elocuencia que llaman Retórica.

El Mtro. Fr. Diego de Aguilar, graduado en teología.

El Mtro. Fr. Nicolás de Vivero, maestro en teología.

El Mtro. Fr. Miguel Vela, graduado en teología.

El Mtro. Fr. Baltazar de Alcocer, graduado en teología.

Todos los cuales Doctores ha tenido esta Provincia en la real Universidad de México, con grandes y repetidos lucimientos de los más de ellos, en oficios del claustro y en oposiciones á cátedras con grandes créditos, y de ellos los doce catedráticos muy aplaudidos en todo el reino.

De que se ha seguido haber tenido muchas ocupaciones gloriosas los religiosos en varios ministerios, y especialmente en el tribunal

del Santo oficio de este reino, que tan justificadamente pone los ojos en la eleccion de ministros idonéos en su ejercicio, como han sido los siguientes.

El P. Mtro. Fr. Luis de Cisneros, á quien nombró este tribunal por su calificador para el ejercicio de sus censuras.

El Mtro. Fr. Juan de Herrera, que asimismo fué nombrado calificador que ejercitó mucho tiempo.

El M. Rdo. P. Mtro. Fr. Diego Bueno, que siendo calificador de lo suprema inquisicion, viniendo á este reino por vicario general, fué admitido por este tribunal con los aplausos que merecía su persona y letras.

El P. Fr. Juan Antonio, que sirvió al tribunal siendo nombrado por corrector y expurgador de libros.

El P. Mtro. Fr. Juan de Ayrolo, que siendo calificador de la suprema inquisicion fué admitido para su ejercicio en este tribunal.

El P. Mtro. Fr. Gerónimo Roman, que fué nombrado calificador con pruebas de su limpieza y título de tal.

El P. Mtro. Fr. Juan de Rueda, que asimismo con pruebas fué nombrado patrocinador del Santo oficio en este tribunal.

El P. Presentado Fr. Francisco de Ayrolo, que fué nombrado con pruebas de su limpieza por comisario de este santo oficio.

El P. Mtro. Fr. Nicolás de Lómas, fué nombrado calificador del número por éste tribunal con pruebas de su limpieza.

El P. Mtro. Fr. Francisco de Pareja, nombrado calificador para el ejercicio de éste tribunal; y despues confirmado con pruebas de su limpieza por el Supremo Consejo de la general inquisicion.

El P. Mtro. Fr. José de la Parra, nombrado calificador para el ejercicio por este tribunal.

CAPITULO XLVII.

De los Capítulos Provinciales que se han celebrado en esta Provincia.

En este capítulo no se habla de los Capítulos que se celebraron en la Provincia de Guatemala, antes que se dividiese, porque entón-ces no era ésta Provincia, y aunque siempre hubo Vicarios Generales que venian de los reinos de España, no parece ni consta por noticia ni instrumento alguno, que cuando la Provincia de Guatemala estaba en sí sola, los

hubiese, y sólo consta, que fundado éste convento de México y puesto en forma de colegio de estudios en la casa que hubo junto á San Lázaro, vino por Vicario General el R. P. Mtro. Fr. Francisco de Vera, y trajo consigo algunos religiosos de España, y la licencia del Rey Nuestro Señor para la fundacion de éste; y despues fueron prosiguiendo á venir con la alternativa de las dos provincias de Castilla y Andalucía, como se ha visto en el discurso de esta historia, que han sido hasta hoy 18 Vicarios Generales los que han tenido estas Provincias, aunque con variedad, porque algunos han venido por tres años, y otros por más tiempo, hasta que se asentó en el año de 1639 que todos vinieron por cinco años, como se ha acostumbrado hasta hoy, los cuales traen especial comision de Nuestros Rmos. Padres Ministros Generales para visitar las Provincias y presidir los capítulos que se celebraren en ellas, con que en aquel tiempo antes de la division sólo visitaban éstos conventos, pero no celebraban más capítulo que en Guatemala.

Los Capítulos que se han celebrado en esta Provincia desde el año de 1620 que fué el primero despues de su division, han sido 22,

de los cuales los dos se dieron por nulos, y en otros han sido reelectos los mismos sujetos que en otra ocasion como el R. P. Mtro. Fr. Gerónimo de Andrade que fué tres veces electo, y el R. P. Mtro. Fr. Juan de Herrera que lo fué dos veces, y de todos se han dispuesto algunas cosas memorables, que han quedado observadas en perpétua memoria y costumbre en esta Provincia, que se han tocado en algunas partes de esta historia, como es desde lo primitivo de ella, pedido y confirmado en algunos Capítulos, que por cualquiera religioso profeso que muere en cualquier convento, se dice la misa cantada con vigilia solemne á que asiste toda la comunidad en el coro, y asimismo, cada sacerdote en todos los conventos, le dice tres misas rezadas, y esto se ha pedido y observado, porque hay lugar para ello, sin perjudicar á las capellanías y obligaciones de los conventos, como asimismo en el convento donde muere, se cantan los nueve dias inmediatos un responso por su alma al acabar de comer en el refectorio, dando un doble de campanas mientras dura el dicho responso, lo cual siendo tan antiguo en esta Provincia, que lo intro-

dujo el P. Mtro. Fr. Luis de Cisneros siendo Comendador el año de 1610, ha parecido tan bien á toda religion, que por noticias que de ello han llevado los Rdos. PP. Vicarios Generales cuando se han vuelto para España, se determinó por acta y mandato del Capítulo General celebrado en el convento del Puche de la ciudad de Valencia, en 18 de Octubre de 1670 años, que así se haga en toda la religion.

Tambien ha sido costumbre muy devota introducida en esta Provincia y observada invariablemente, que luego que da la oracion al anochecer, sale el sacerdote hebdomadario de aquella semana, con estóla en el cuello y dos religiosos acólitos y van asperjando con agua bendita, y la antífona y oracion del *asperies*, los dormitorios del convento, entrando á ello en las celdas de los Prelados y Padres de Provincia, y despues se dice un responso por las almas del purgatorio, estilo que siempre ha parecido muy bien y muy devoto, y que preserva de cualesquiera asechanzas del demonio y edifica á todos los que lo ven.

Y por que se prosigan los créditos que ha conseguido la religion en esta Provincia, es muy de notar la devocion que tienen todos á

nuestro santo hábito, pues de pocos años á esta parte, se ha introducido una hermandad con la religion, pedida y aseada de las personas seculares; y para ésto se eligen las primeras y demás importancia de éste reino, (1) que son muchos de los Sres. Prebendados de esta Iglesia de México, empezando por su Dean, y de los seculares, los primeros caballeros de la ciudad, como son títulos y caballeros de hábitos y de la mayor suposicion, á que se juntan otras personas que son bienhechores de los conventos con quienes está formada hermandad de participacion de privilegios y gracias, y que á cada uno cuando muere, se le dicen tres misas rezadas por cada sacerdote, y ellos asimismo las dicen ó mandan decir por cualquiera religioso que muere en la Provincia, y para ello se les dá una patente, y se confirma en los Capítulos Provinciales por todo el definitorio: ésta es la obligacion y fuera de ella hay muchos de los dichos hermanos que al asentarse y reunirse por tales, dan al-

(1) Todavía en 3 de Noviembre de 1842, se daba patente para poner escapularios y erigir cofradías á los señores D. Pedro Loza (hoy Arzobispo de Guadalajara) y D. Juan María Uriarte (obispo actual de Sinaloa.)

guna limosna como cien pesos, para alguna obra de convento, que todo lo hacen con gusto y voluntad, por gozar una hermandad tan honrada y provechosa.

CAPILLA ALFONSO DE ARAGON

CAPITULO ÚLTIMO.

De la redencion de cautivos en esta Provincia.

Es cierto que los religiosos mercenarios en estas provincias de las Indias, no llegan á gozar la gloria de ir á tierras de infieles á redimir cautivos, siendo así que lo profesan como principal instituto de la religion, como todos los demás de ella, pero siempre tienen el ánimo pronto para ir ello y dar la vida si se ofreciere por los cautivos cristianos, cuando